

COMUNICADO

CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO RAÍZ S.A.A comunica a sus clientes que de conformidad con el artículo 182° de la Ley N° 26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros” y la Resolución SBS N° 0657-99, se procederá a transferir los montos de dinero depositados en cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y depósitos en general inmovilizados por más de (10) años al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

Por tanto, nuestra entidad cumple con comunicar y a su vez invitar a sus clientes, titulares o beneficiarios de las referidas cuentas para que en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la presente comunicación, se apersonen a nuestras agencias u oficinas a realizar la operación de retiro, deposito, cancelación o reclamo correspondiente; para dicho efecto, deberán portar su documento oficial de identidad y la documentación que acredite su derecho.

La relación de las cuentas que se encuentran en esta situación, es la siguiente:

N°	Producto	Cuenta Cliente	N°	Producto	Cuenta Cliente	N°	Producto	Cuenta Cliente
1	AHORROS	2080804	15	AHORROS	2091735	29	AHORROS	2090946
2	AHORROS	2081118	16	AHORROS	2086053	30	AHORROS	2082270
3	AHORROS	625881	17	AHORROS	2089128	31	AHORROS	2083385
4	AHORROS	2083630	18	AHORROS	2089244	32	AHORROS	2092326
5	AHORROS	2084582	19	AHORROS	2090484	33	AHORROS	2087557
6	AHORROS	2086882	20	AHORROS	2087337	34	AHORROS	2088034
7	AHORROS	2084946	21	AHORROS	2087600	35	AHORROS	2090814
8	AHORROS	2087642	22	AHORROS	2087745	36	AHORROS	2090837
9	AHORROS	2087841	23	AHORROS	2087933	37	AHORROS	2092707
10	AHORROS	2086138	24	AHORROS	2090709	38	AHORROS	2079069
11	AHORROS	2087290	25	AHORROS	2090868	39	AHORROS	2079765
12	AHORROS	2081622	26	AHORROS	2085133	40	AHORROS	2079771
13	AHORROS	2081772	27	AHORROS	2090890	41	AHORROS	2081005
14	AHORROS	2091041	28	AHORROS	2090531			

Lima, 13 de Julio de 2023